

INFORME EJECUTIVO SESIÓN 345 ORDINARIA DEL DIRECTORIO NACIONAL

En Santiago, a 11 de diciembre de 2010, en la Sal6n de Sesiones de la Sede Institucional, ubicada en Av. Bustamante N6 86, siendo las 12:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Directorio Nacional de Bomberos de Chile N6 344, con la asistencia de los siguientes miembros del Directorio

Presidió

Presidente Nacional, Sr. Miguel Reyes N6ñez

Miembros del Directorio Nacional asistentes

Sr. Marcelo Zuñiga Schampke

Sr. Jos6 Echiburú N6ñez

Sr. Jos6 Matute Mora

Directores Nacionales:

Regi6n de Tarapac6 Sr. Fernando Ruiz Moraga.

Regi6n de Antofagasta Sr. Jaime Santander Molina

Regi6n de Atacama Sr. Carlos Olivares 6lvarez

Regi6n de Coquimbo Sr. Cristian Mart6nez Gonz6lez

Regi6n Metropolitana Sr. Milton Rozas Sarfaty

Regi6n de Valpara6so Sr. Jos6 Molina Palma

Regi6n del Libertador Bernardo O'Higgins Sr. Ren6n Carrasco Gonz6lez

Regi6n de la Araucan6a Sr. Arm6n Llanos L6pez

Regi6n de los R6os Sr. Carlos Guarda Zaffaroni

Regi6n de los Lagos Sr. Alberto V6squez G6mez

Regi6n de Magallanes y Ant6rtica Sr. Erick Oyarzo M6rquez

Excusas:

Vicepresidente Nacional, Sr. Ra6l Morales Matus, motivos laborales

Vicepresidente Nacional, Sr. Claudio Miranda Douglas, por encontrarse fuera del pa6s.

Director Nacional y Presidente del Regional de Arica y Parinacota Sr. Antonio Mel6s Robles, por elecciones del Directorio General del Cuerpo.

Director Nacional y Presidente del Consejo Regional del Maule Sr. Ra6l Bustos Zabala. En su reemplazo asisti6 el Primer Vicepresidente Regional, Sr. Oscar Salgado Garrido.

Director Nacional y Presidente del Consejo Regional de Ays6n Sr. Benito Hernando S6nchez.

Lugar

Sal6n de Sesiones Sede Institucional

El Directorio Nacional lleg6 a los siguientes acuerdos:

1. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Escuchada la Cuenta de gesti6n del Presidente Nacional, durante el per6odo, esta es aprobada por unanimidad.

2. ACTA.

Se somete el Acta N6 344 a la consideraci6n de los se6ores Directores Nacionales y no habiendo observaciones a su contenido, esta se da por aprobada.

Se aprueba adem6s la incorporaci6n al Acta N6 344 de un p6rrafo que tiene por objeto dejar

aclarada la incorporación de los nuevos miembros del Directorio, puesto que no figuraban en el Acta de la Asamblea, esto, con el fin de obtener el Certificado de Vigencia en el Ministerio de Justicia.

3. Cuenta del Tesorero Nacional

Escuchada la cuenta del Tesorero Nacional, se aprueba en general el proyecto de presupuesto para 2011

4. Solicitud del Consejo Regional de Antofagasta

Se acuerda suplementar los fondos asignados para la adquisición del bien raíz para el Consejo Regional de Antofagasta, que corresponde a los \$80.000.000 acordados para la adquisición de bienes raíces de los Consejos Regionales, aumentándolo a \$140.000.000 **con cargo a los fondos del fondo solidario para presupuesto de 2011.**

5. Ampliación sede del Consejo Regional de Coquimbo

Analizada la solicitud del Consejo Regional de Coquimbo, en orden a suplementar el presupuesto previsto para la adquisición y habilitación de la nueva sede regional por la suma de \$18.655.438 con el objeto de efectuar los trabajos de habilitación de nuevas dependencias en el bien raíz recién adquirido cuyo costo total es de \$24.080.200 se acuerda acceder a lo solicitado suplementando los fondos **con cargo a fondos del presupuesto 2010.**

6. Sobre deudas vencidas de Cuerpos de Bomberos que tenían promesa de financiamiento de las Municipalidades.

Analizada la situación que afecta a los Cuerpos de Bomberos que mantienen deudas vencidas de antigua data, producto de compromisos adquiridos mediante simples promesas de ayuda emanadas de distintas municipalidades, las que no se hicieron efectivas por carecer de sustento legal para su cobro, se acuerda por unanimidad declararlas como incobrables y dar por canceladas estas deudas con cargo al Fondo Solidario art. 26, haciendo presente que desde el año 2005 en adelante solo se aceptan compromisos municipales fundados en Acuerdos de Concejo Municipal sancionados mediante la promulgación del Decreto Alcaldicio. Los Cuerpos de Bomberos incluidos en este acuerdo son:

DEUDAS MATERIAL MAYOR CON APORTES MUNICIPALES				
FECHA DE ORIGEN	CUERPO DE BOMBEROS	MONTO ADEUDADO	FINANCIAMIENTO	VENCIMIENTO
14/02/2003	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN PEDRO DE LA PAZ	48.758.878	Municipalidad	30/12/2011
21/02/2003	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	49.198.811	Municipalidad	30/12/2003
06/06/2003	CUERPO DE BOMBEROS DE LOS ANDES	52.405.651	Municipalidad	30/12/2005
29/06/2006	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FELIPE	15.000.000	Municipalidad	30/12/2008
29/06/2006	CUERPO DE BOMBEROS DE SAN FELIPE	20.000.000	Municipalidad	30/06/2009
01/08/2006	CUERPO DE BOMBEROS DE CABRERO	15.000.000	Municipalidad	31/10/2006
01/08/2006	CUERPO DE BOMBEROS DE CABRERO	15.000.000	Municipalidad	31/10/2007
TOTAL		215.363.340		

7. Proyecto ampliación de Sede Consejo Regional de Atacama

Tomado conocimiento de la solicitud de ampliación de la sede regional que presenta el Consejo Regional de Atacama en orden a construir una sala para capacitación en el terrero de la sede regional, se acuerda autorizar el gasto por la suma de \$12.000.000 monto solicitado **con cargo a recursos del Fondo Solidario incluidos en el presupuesto 2010.**

8. Solicitud del Consejo Regional de la Región de O'Higgins

Por unanimidad se acuerda autorizar la adquisición de un departamento contiguo al de la sede

del Consejo Regional de O'Higgins, que incluye un estacionamiento, hasta por la suma equivalente a UF3.300, **con cargo al presupuesto 2011, previo estudio de los títulos respectivos.**

9. Proyecto de equipamiento Consejo Regional de Tarapacá

Por unanimidad se acuerda autorizar los fondos hasta por la suma de M\$484.000.000 millones para financiar la parte que corresponde a la Junta Nacional en el proyecto de equipamiento para Bomberos de la región de Tarapacá por \$1.006.000.000 que se encuentra comprendido en el proyecto de Convenio con el Gobierno Regional Tarapacá

10. Proyecto regional Bicentenario Gobierno Regional de La Araucanía - Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos

Se acuerda apoyar el Proyecto que planteó el Presidente Regional de La Araucanía con el Gore que beneficia a todos los Cuerpos de Bomberos de la región. Este es un proyecto a 4 años de \$12.118.000.000 (Doce mil ciento dieciocho millones de pesos). El Gore colocará la suma de \$8.300.000.000 (Ocho mil trescientos millones de pesos) a cuatro años y solicitan a la Junta Nacional \$3.810.000.000 (Tres mil ochocientos millones de pesos) a cuatro años; es decir alrededor de \$952.000.000 anuales. El Proyecto contempla equipos de comunicaciones, equipos electrógenos, equipos de radiocomunicaciones, evaluación técnica y construcción de sala de clases, servicios higiénicos, remodelación de cocina y comedor del centro de entrenamiento. Uniformes, equipos hidráulicos, compresores de almacenamiento de aire, pasantía en Universidad de Texas, USA; 37 carros bomba que partirían en el 2012, 13 y 14. El aporte total será 69% por el Gore y 31% por la Junta Nacional. Al respecto se plantea que se tomará un pronunciamiento definitivo en marzo.

11. Proyecto Centro de Entrenamiento Región de Tarapacá

Se aprueba la idea de financiar un centro de capacitación para bomberos en la Región de Tarapacá hasta por la suma de \$1.600.000.000 (Mil seiscientos millones de pesos) con la abstención del Director Nacional, señor Cristián Martínez.

12. Contrato del Director de la ANB

Se acuerda renovar el contrato del Director de la Academia Nacional de Bomberos, señor Guillermo Araya, hasta el 31 de marzo 2011.

13. Cuerpos de Bomberos que en 2011 cumplen Cien Años

Por unanimidad, se acuerda, para los Cuerpos de Bomberos de Río Negro, Pitrufquén y Llay Llay, que en 2011 cumplen Cien Años de vida institucional lo siguiente:

- Condecorar los Estandartes de los Cuerpos de Bomberos de Río Negro, Pitrufquén y Llay Llay con la medalla por "Servicios Distinguidos" por los cien años ininterrumpidos de servicio a la Comunidad.

- Junto a la medalla correspondiente, se entregará la Resolución, firmada por el Presidente y Secretario Nacional, en que se dejará constancia del hecho de haber sido conferida la distinción, la fecha del acuerdo de Directorio Nacional y el nombre del Cuerpo de Bomberos distinguido.

- Hacer entrega de la "Campana Institucional".

- Hacer entrega de Material Menor que cada Cuerpo solicite por la suma de M\$5.000 según valor de aporte.

14. Informe de Operaciones Bomberiles

14.1.- Ayuda Extraordinaria 2011:

1.-Se somete a consideración del Directorio mantener para el año 2011, el procedimiento vigente con relación a los recursos dispuestos para el ítem "Ayudas Extraordinarias" en la Ley de Presupuesto, en términos de asignar el 80% de su monto para resolución de los Consejos Regionales del país y el saldo se dispone como un **"Fondo de Emergencia"** a determinación del Consejo Ejecutivo.

El detalle de la aplicación y el procedimiento en este ámbito, se conocerá una vez emitida la Circular respectiva por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al respecto es necesario recalcar que es prioritario utilizar el total del ítem fiscal dentro del periodo presupuestario, por ello los Consejos Regionales deberán priorizar, aprobar y remitir al Consejo Ejecutivo, con cargo a su presupuesto, los proyectos de los Cuerpos de su región **hasta el 31 de octubre de 2011**, el saldo no asignado pasará a incrementar el monto de los fondos a repartir conforme al procedimiento descrito en el punto siguiente:

" **A partir del 1 y hasta el 15 de noviembre de 2011**, los Consejos Regionales podrán enviar al Consejo Ejecutivo proyectos suplementarios, a los ya aprobados con cargo a fondos fiscales de asignación regional, los que de acuerdo a los recursos disponibles en el **"Fondo de Emergencia"**, incrementado con eventuales saldos regionales no asignados dentro del periodo señalado precedentemente, serán resueltos por el Consejo Ejecutivo, organismo que, de acuerdo a los antecedentes hechos valer en su caso y a la urgencia de los requerimientos, las priorizará y enviará a la S.V.S., hasta cubrir el 100% del monto total del ítem presupuestario para el año 2011.

" Finalizado el procedimiento anterior, los proyectos no cubiertos con el ítem fiscal de **"Ayudas Extraordinarias"** que cumplan con lo dispuesto en la circular de la SVS y que no tengan rendiciones pendientes, serán priorizados por el Consejo Ejecutivo con el objeto de que sean financiados con recursos provenientes del **"Fondo de Proyectos"** del Art. 26.

14.1.2.- En virtud del punto anterior, la distribución regional del ítem de "Ayudas Extraordinarias" de acuerdo a los montos dispuestos en la Ley de Presupuesto para el año 2011, se indica en el siguiente cuadro:

Región	Monto Asignado	% Asignado por región
Tarapacá y Parinacota	22.930.656	2
Antofagasta	22.930.656	2
Atacama	22.930.656	2
Coquimbo	57.326.640	5
Valparaíso	160.514.592	14
O'Higgins	91.722.624	8
Maule	80.257.296	7
Bio Bio	171.979.920	15
Araucanía	114.653.280	10
Los Ríos	80.257.296	7
Los Lagos	126.118.608	11
Aysén	22.930.656	2
Magallanes	22.930.656	2
Metropolitana	149.049.264	13
Sub total	1.146.532.800	100
20% Fondo de Emergencia	286.633.200	
Total Ley de Presupuesto 2011	1.433.166.000	

14.1.3.- Se debe tener presente que, en caso de que la Dirección de Presupuesto, a partir de la publicación de la Ley de Presupuesto apruebe la propuesta presentada por la Junta Nacional

con el fin de incrementar el ítem de "**Gastos de Operación de Cuerpos de Bomberos**", la distribución regional de las Ayudas Extraordinarias sería la siguiente:

Región	Monto Asignado	% Asignado por región
Tarapacá y Parinacota	14.619	2
Antofagasta	14.619	2
Atacama	14.619	2
Coquimbo	36.547	5
Valparaíso	102.331	14
O'Higgins	58.475	8
Maule	51.165	7
Bio Bio	109.640	15
Araucanía	73.093	10
Los Ríos	51.165	7
Los Lagos	80.403	11
Aysén	14.619	2
Magallanes	14.619	2
Metropolitana	95.021	13
Sub total	730.933	100
20% Fondo de Emergencia	182.733	
Total Ley de Presupuesto 2010	913.666	

14.2.- Fondo de Proyectos (Art. 26):

Se somete a consideración ratificar el acuerdo vigente en el sentido de que el "**Fondo de Proyecto**" acordado por la Asamblea Nacional entrará en vigencia en el año 2011 una vez agotados los fondos fiscales del ítem de "**Ayuda Extraordinaria**".

Para acceder al "**Fondo de Proyectos**", el Cuerpo de Bomberos deberá tener aprobada por la respectiva Intendencia o Gobernación, según sea el caso, su Rendición de Cuentas del año 2010 y no mantener fondos fiscales de años anteriores sin recibir.

Excepcionalmente y en casos debidamente calificados, se podrá acceder al "**Fondo de Proyectos**" teniendo solo presentada su rendición de cuentas.

Acuerdo: Se acuerda aprobar la presentación y propuesta referidas a Ayudas Extraordinarias y ratificar el acuerdo vigente referido al Fondo de Proyectos para el año 2011

14.3.- Proyecto nueva estructura Departamento de Operaciones Bomberiles:

Se presenta a consideración la propuesta de nueva estructura del Departamento de Operaciones Bomberiles dependiente de Gabinete aprobada por el Consejo Ejecutivo. Esta propuesta que se ajusta a lo establecido en el Plan Estratégico se elaboró por instrucciones del Vicepresidente Nacional don Claudio Miranda, tiene como objetivo potenciar el Departamento de manera que satisfaga los requerimientos actuales y futuros de los Cuerpos de Bomberos en los temas de Material Mayor, Material Menor, Infraestructura, Registro Bomberil, Proyectos de Financiamiento, Procedimientos Bomberiles, Sistemas y Tecnología todo lo cual no puede abordarse en la actualidad dado su escaso personal ya que solo cuenta con 2 funcionarios administrativos.

ACUERDO: Se acuerda tomar conocimiento de la propuesta de reestructuración del Departamento de Operaciones Bomberiles que se expuso, y enviarlas a los Directores Nacionales, junto con el informe de la Comisión Plan Estratégico para estudiarlas, analizarlas y debatirlas en marzo.

14.4.-Proyectos recibidos por carros sin aporte

Tomar conocimiento que a la fecha se han recibido de parte de los Consejos Regionales los siguientes proyectos para la asignación de carros sin aporte:

1	Maule	Parral	15/08/1914	6	1991/1999/2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Berliet GAK-20 1971	
2	Maule	Longaví	06/10/1962	5	1999/2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Berliet GAK-20 1970	
3	Maule	Teno	08/01/1940	4	1999/2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Ford F-600 1973	
4	Maule	Sagrada Familia	25/05/1995	4	2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Berliet GAK-20 1971	
5	Coquimbo	Vicuña	06/10/1946	3	1995/2008	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Berliet KB6-77 año	
6	Coquimbo	Salamanca	04/05/1952	3	1999/2008	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Nissan Junior año 1963	
7	Coquimbo	Combarbala	16/08/1940	5	2008	Ataque Rápido 4x2	Magirus-Camiva	Ford F-600 año 1973	Sala de máquinas 1° Cía. poca altura
8	Coquimbo	El Palqui	09/06/1969	6	1999/2009	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Nissan 680 año 1964	
9	Aysén	Puerto Cisnes	07/06/1981	3	2006	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	No reemplaza	3° Cía. Puyuhuapi (Aislada)
10	Aysén	Chile Chico	05/08/1959	3	1993/2006	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	No reemplaza	3° Cía. Puerto Guadal (Aislada)

A estos proyectos deben agregarse los 5 carros aprobados en el Directorio anterior correspondientes a la Región de Los Ríos.

ACUERDO: Analizados los proyectos recibidos y otras necesidades más urgentes planteadas, se acuerda emitir las siguientes órdenes de compra por los carros que se indican los que serán entregados equipados y sin costo para los Cuerpos de Bomberos que se señalan:

N°	Región	Cuerpo	Fecha de fundación	N° Cías	Carros nuevos recibidos 1980 a la fecha	Tipo de carro solicitado	Marca solicitada	Carro que reemplaza	Observaciones
1	Los Ríos	Corral	04/09/1934	3	0	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		Aprobado Directorio N°344
2	Los Ríos	Choshuenco	18/08/1968	3	0	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		Aprobado Directorio N°344
3	Los Ríos	Huellethue	03/05/1953	1	0	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		Aprobado Directorio N°344
4	Los Ríos	Mehuín	28/04/1971	1	0	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		Aprobado Directorio N°344
5	Los Ríos	Pichirropulli	08/05/1951	1	0	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		Aprobado Directorio N°344
6	Maule	Parral	15/08/1914	6	1991/1999/2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Berliet GAK-20 1971	
7	Maule	Longaví	06/10/1962	5	1999/2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Berliet GAK-20	

								1970	
8	Maule	Teno	08/01/1940	4	1999/2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Magirus-Camiva	
9	Maule	Sagrada Familia	25/05/1995	4	2009	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Berliet GAK-20 1971	
10	Coquimbo	Vicuña	06/10/1946	3	1995/2008	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Berliet KB6-77 año 1979	
11	Coquimbo	Salamanca	04/05/1952	3	1995/2008	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Nissan Junior año 1963	
12	Coquimbo	Combarbalá	16/08/1940	5	2008	Ataque Rápido 4x2	Magirus-Camiva	Ford F-600 año 1973	Sala de máquinas poca altura
13	Coquimbo	El Palqui	09/06/1969	6	1999/2009	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Magirus-Camiva	
14	Aysén	Puerto Cisnes	07/06/1981	3	2006	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	No reemplaza	3° Cía. Puyuhuapi (Aislada)
15	Aysén	Chile Chico	05/08/1959	3	1993/2006	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	No reemplaza	3 Cía. Puerto Guadal (Aislada)
16	Los Lagos	Chacao	08/01/2000	1	0	Semi Urbano 4x2	Magirus-Camiva	Camiva M-160 1996	A disposición de la Junta para reasignar
17	Los Lagos	Puqueldón	05/06/1966	3	1999	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		
18	Los Lagos	Cochamó	22/11/1984	4	2010	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		
19	Los Lagos	SJ de la Costa	13/07/1983	2	2001	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva	Dodge 1975	
20	Bio Bio	Huepil	11/05/1961	4	1999	Semi Urbano 4x4	Magirus-Camiva		

14.5.-Próximo Directorio

Por unanimidad se acuerda realizar el próximo Directorio el sábado 19 de marzo de 2011, a las 9 horas.